

Merluza común

(*Merluccius gayi gayi*)



 **BAJO EN GRASAS**



78,6g



1,8g



<0,5g



15,6g

Este pez habita cerca del fondo marino de 50 a 400 metros de profundidad en las primeras 60 millas náuticas de la costa chilena. Con una longitud promedio de 35 centímetros alcanza la madurez sexual a los 3,5 años, siendo las hembras ligeramente más grandes, con una esperanza de vida de aproximadamente 15 años.

ESTADO
POBLACIÓN



MANEJO
PESQUERO



IMPACTO CAPTURA
ACCESORIA



HÁBITAT



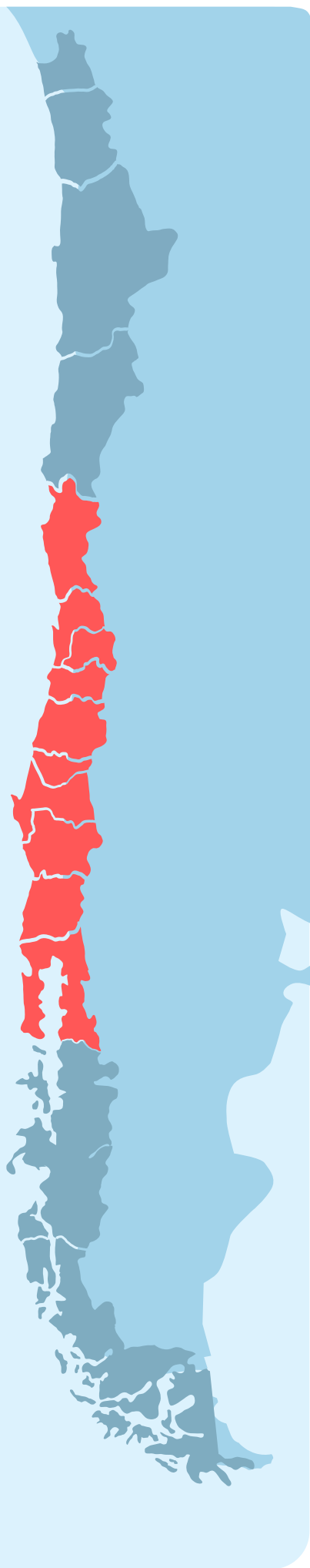
MERLUZA COMÚN



JUAN FERNÁNDEZ



RAPA NUI

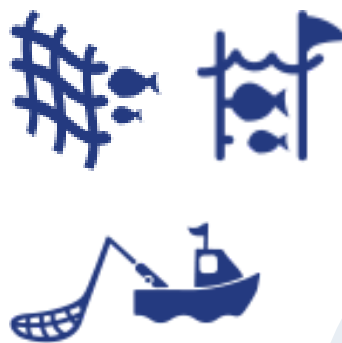


La captura de esta especie se desarrolla en la zona central de Chile e involucra tanto a la flota industrial, como artesanal. Al ser un recurso fresco accesible, la merluza común juega un papel crucial en la seguridad alimentaria y la nutrición en las familias del país.

TIPO DE PESCA



ARTE DE PESCA



MERCADO



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGO PARA SOSTENIBILIDAD DE RECURSOS MARINOS (RASS)



Estatus del stock: la pesquería está sobreexplotada, con una reducción de la biomasa desovante entre el 22% y el 33% respecto a su nivel virginal. La biomasa se encuentra significativamente por sobre la biomasa límite, pero por debajo del nivel objetivo de la biomasa (Biomasa del rendimiento máximo sostenido). La cuota calculada se corrige con datos del descarte. De la cuota total de 41.072 toneladas para el año 2024, 16.184 toneladas están destinadas a la flota artesanal (Dexe144/2023).

Se observa un proceso de recuperación relativa del recurso, confirmado por un aumento en las tallas medias de las capturas y los rendimientos de pesca (Subpesca-2023). De acuerdo a la Matriz RASS (data rica), se clasifica con **riesgo muy alto** porque la pesquería se encuentra sobreexplotada ($B < MSY$) y en relación a la mortalidad por pesca se encuentra en sobrepesca ($F > F_{lim}$).

Manejo de la pesquería: en términos de acceso se encuentra suspendida la recepción de solicitudes y el otorgamiento de nuevas autorizaciones de pesca para el sector industrial, así como la inscripción en el RPA en las UP artesanal y su fauna acompañante. Esta pesquería cuenta con plan de manejo (Rexe 1308/2016) y existe una regulación del arte de pesca de enmalle en la pesquería artesanal de merluza común entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos.

El plan de manejo de la pesquería establece un nivel máximo de captura biológicamente aceptable de 41.072 toneladas para el año 2024, basado en la regla de control de captura. Esta recomendación se realiza considerando que el recurso no ha presentado deterioro con el nivel actual de explotación y en cumplimiento del artículo 153 letra c) de la LGPA. La pesca artesanal, presenta un 40% de la cuota total de esta pesquería.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGO PARA SOSTENIBILIDAD DE RECURSOS MARINOS (RASS)



En la actualidad se realizan las siguientes investigaciones:

- Programa de seguimiento de las principales pesquerías demersales y aguas profundas, año 2023. IFOP.
- Programa de monitoreo e investigación del descarte y de la captura incidental en la pesquería de merluza común en su unidad de pesquería.
- Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2024. Merluza común. IFOP. (incorpora análisis de Evaluación de Estrategias de Manejo).
- Evaluación directa de merluza común, año 2023. IFOP

La clasificación RASS de **riesgo moderado**, se realiza debido a que las medidas de control se aplican empleando las medidas analíticas de las poblaciones y se sabe que son precautorias. Sin embargo, en términos de vigilancia y aplicación, el cumplimiento de estas medidas puede ser irregular (la ambigüedad en el registro de las capturas es oficialmente un problema) y las infracciones pueden comprometer los objetivos de la pesquería.

Fauna acompañante: estudios realizados en la zona central reportaron como fauna acompañante de la flota artesanal 25 taxones, de las cuales 13 fueron vertebrados y 12 invertebrados. La merluza común, especie objetivo de la pesquería, constituyó la mayor captura con 25.236 kg (97% del total en peso) y 109.316 ejemplares (89,4% del total en número). La clasificación RASS de **riesgo bajo**, se debe a que la cantidad total de fauna acompañante está en el rango entre el 1 a 10%.

Impacto en el hábitat: la clasificación RASS de **riesgo bajo**, se obtiene porque el arte utilizado (espinel y enmalle) puede tocar el fondo, pero es improbable que se produzca una interacción significativa con hábitats vulnerables

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGO PARA SOSTENIBILIDAD DE RECURSOS MARINOS (RASS)



Referencias

Queirolo D, Merino J, Ahumada M, Montenegro I, Gaete E y R Escobar. 2014. Composición de especies en la pesquería artesanal de enmalle de merluza común *Merluccius gayi gayi* en Chile central. Revista de Biología Marina y Oceanografía Vol. 49, N°1: 61-69.

Oyanedel, R; L van der Meer; S, Gelcich; D, Undurraga; I, Greco; J, Donlan, D, Bravo y C Astete (2023) Hacia la sustentabilidad en la pesquería artesanal de merluza común Documento de apoyo 29pp. <https://socioecologiacostera.cl/wp-content/uploads/2023/05/Informe-Merluza-2023-1.pdf>

IFOP 2019. Indicadores de fauna acompañante en pesquerías chilenas respuesta a oficios ORD N° 525/2019, ORD N°729/2019, ORD N°903/2019 y ORD N°1014/2019 Convenio de Desempeño 2019 SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA. 141 pp.

IFOP. 2023. Programa de seguimiento de las principales pesquerías demersales y aguas profundas, año 2022.

IFOP 2023. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2023. Merluza común. IFOP.

IFOP 2022. Evaluación directa de merluza común, año 2022. IFOP.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGO PARA SOSTENIBILIDAD DE RECURSOS MARINOS (RASS)



Referencias

Subpesca 2024. Estado de situación de las principales pesquerías chilenas, año 2023. Departamento de Pesquerías División de Administración Pesquera Subsecretaría de Pesca y Acuicultura marzo 2024.

Subpesca 2023. Decreto Exento 144/2023. Establece Cuota anual de captura para recurso Merluza Común Sometido a Licencias Transables de Pesca, año 2024

Subpesca 2016. Resolución exenta 1308/2016. Aprueba Plan de manejo de Merluza Común